



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

43º período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 29ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 2 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marchán Romero

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración de apertura formulada por el Jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos

Aprobación del programa

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el 43° período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Da la bienvenida al Sr. Salama, Jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y lo invita a formular la declaración de apertura.

Declaración de apertura formulada por el jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos

2. **El Sr. Ibrahim Salama** (Jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos) transmite los deseos de la Alta Comisionada de que el período de sesiones sea exitoso y productivo. También expresa su gratitud al Sr. Kolosov, que dejó el Comité tras años de dura labor y dedicación.

3. En el lapso transcurrido desde el último período de sesiones del Comité, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos identificó seis prioridades temáticas directamente vinculadas con cuestiones fundamentales de la labor de los órganos de tratados, en particular el Comité. Estas son: garantizar la realización de los derechos en el contexto de la migración; eliminar la discriminación; proteger los derechos humanos en las situaciones de conflicto armado, violencia e inseguridad; luchar contra la impunidad y fortalecer la rendición de cuentas, el estado de derecho y las sociedades democráticas; proteger los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en el contexto de las crisis económicas, alimentarias y climáticas; y fortalecer los mecanismos internacionales de derechos humanos y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

4. En una declaración reciente ante el Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada subrayó la importancia de los mecanismos de presentación de informes y reclamaciones de los órganos de tratados y del proceso de examen periódico universal (EPU). Además, acogió con satisfacción los progresos alcanzados en el sistema de protección de los derechos humanos, como indica el aumento del número de instrumentos de derechos humanos y de los correspondientes órganos de supervisión y el mayor cumplimiento por los Estados partes de sus obligaciones de presentación de informes. La Alta Comisionada invitó a todas las partes interesadas a que examinaran la forma de racionalizar y fortalecer el sistema de órganos de tratados para lograr una mejor coordinación entre esos mecanismos y en su interacción con los procedimientos especiales y el EPU.

5. La Alta Comisionada también puso de relieve la necesidad de promover y proteger los derechos humanos más efectivamente, en particular en el contexto de la crisis económica, la persistencia de los conflictos armados y la continua discriminación y violencia contra las mujeres, las minorías, los migrantes y otros grupos vulnerables.

6. El orador dice que la función activa que desempeña el Comité para fortalecer todo el sistema de órganos de tratados de derechos humanos tiene crucial importancia. La 10ª reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos que se celebrará próximamente se centrará en un debate del seguimiento de las observaciones finales y las opiniones o decisiones de los órganos de tratados para determinar las mejores prácticas y considerar posibles ámbitos de armonización. Está seguro de que el Sr. Marchán Romero y la Sra. Bras Gomes, que asistirán a la reunión en nombre del Comité, harán sus habituales contribuciones importantes al debate.

7. Hasta la fecha se examinaron un total de 70 países en el marco del examen periódico universal, de los cuales Polonia, la República de Corea y el Chad presentaron informes que el Comité examinará en el período de sesiones en curso. La República Democrática del Congo se examinará en diciembre de 2009 y Madagascar a principios de 2010. Algunos

otros países, para los cuales el Comité aprobará listas de cuestiones antes de la presentación del informe, ya se han examinado en el marco del EPU.

8. El número de Estados partes en el Pacto se mantiene en 160 y no hubo nuevas ratificaciones después del último período de sesiones del Comité. Desde que el Protocolo Facultativo se abrió a la firma y ratificación el 24 septiembre 2009, se presentaron 30 firmas y se esperan las ratificaciones a su debido tiempo. Eso es importante para la labor del Comité y el seminario de expertos que se celebró del 28 al 30 octubre 2009 debería constituir una plataforma útil para iniciar una labor crucial en ese ámbito, incluida la formulación de reglamentos para el examen de las denuncias presentadas.

9. Once Estados partes presentaron informes desde el 42° período de sesiones del Comité: Nueva Zelanda, Argentina, Perú, España, Eslovaquia, Etiopía, Bulgaria, Mauritania, la República Unida de Tanzania, Ecuador y Azerbaiyán.

10. Se celebrarán elecciones en diciembre de 2009 para llenar la vacante ad hoc que quedó después de la partida del Sr. Kolosov. El nuevo miembro electo empezará a formar parte del Comité en su 45° período de sesiones, que se celebrará en mayo de 2010, y cumplirá el mandato del Sr. Kolosov hasta diciembre de 2010. Entre tanto, se celebrarán elecciones generales para llenar nueve puestos, incluido ese, en el período de sesiones del Consejo Económico y Social, en abril de 2010.

11. El 30 julio 2009, el Consejo aprobó el informe del Comité sobre sus períodos de sesiones 40° y 41° (E/2009/22). En el párrafo 559, el Comité pidió al Consejo que autorizara la celebración de un período de sesiones adicional por año durante el período 2010-2011, pero el Consejo no ha tomado aún medidas al respecto. Por tanto, el Comité tal vez desee reiterar en el período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo su petición de períodos de sesiones adicionales o de tiempo adicional de reunión y asignar a la cuestión mayor importancia en el siguiente informe.

12. En su período de sesiones en curso, el Comité examinará, entre otras cosas, los informes periódicos de la República Democrática del Congo, Chad, Madagascar, Polonia y la República de Corea; celebrará una sesión con representantes de organismos de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales; continuará sus deliberaciones con miras a aprobar el proyecto de observación general No. 21 relativa al derecho de toda persona a participar en la vida cultural; continuará su debate sobre los métodos de trabajo del Comité; participará en una reunión de información organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el derecho a la salud reproductiva y sexual; se reunirá con el Comité de Expertos de la OIT para examinar el tema de la seguridad social; y aprobará las listas de cuestiones para el Uruguay, Afganistán, los Países Bajos y las Antillas Holandesas, Suiza y la República Dominicana.

13. Un tema difícil para la secretaría es la edición y traducción de documentos, pues los servicios correspondientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra carecen de capacidad para procesar el creciente número de documentos requeridos por el Comité. Deben examinarse formas de hacer frente al problema, que no es exclusivo del Comité, y la reunión de los comités sería un buen foro para plantear la cuestión.

14. El orador asegura al Comité la plena asistencia del ACNUDH en la ejecución de su mandato y el compromiso de la secretaría con el mantenimiento de un diálogo constante con el Comité para encontrar soluciones a largo plazo a los problemas presentes y futuros.

15. **El Sr. Sadi** pregunta si el ACNUDH está llevando a cabo una campaña para invitar a los países a ratificar el Protocolo Facultativo. También pregunta por qué no se tomaron medidas respecto de la petición de un período de sesiones adicional en 2010 y 2011 que el Comité presentó al Consejo Económico y Social. Tal vez simplemente pasó desapercibida en el informe más bien extenso del Comité.

16. **La Sra. Bonoan Dandan** expresa preocupación por el hecho de que no se haya respondido a la petición del Comité de períodos de sesiones adicionales, pues se está volviendo crucial tener más tiempo para examinar el creciente número de informes presentados.

17. **El Sr. Riedel** se hace eco de las preocupaciones de los oradores anteriores respecto de la falta de respuesta a la petición de períodos de sesiones adicionales. Acoge con satisfacción las seis prioridades temáticas identificadas por el ACNUDH, especialmente el tema cada vez más importante de los derechos humanos en situaciones de conflicto armado. Pide mayor información sobre el establecimiento y la elaboración de las prioridades temáticas y sugiere que los seminarios y las consultas con órganos de tratados podrían ser útiles en ese respecto.

18. **La Sra. Barahona Riera** pide más información sobre estrategias para proteger los derechos económicos, sociales y culturales en tiempos de crisis, especialmente en el contexto de una campaña para fomentar la ratificación del Protocolo Facultativo y pregunta de qué manera prevé el ACNUDH abordar las distintas características y necesidades de cada región. Pregunta también si hay alguna propuesta concreta sobre un mecanismo de coordinación de los grandes tratados que pueda examinarse en la 10ª reunión de los comités. Por último, comparte las opiniones expresadas por los oradores anteriores respecto de la falta de respuesta a la petición de períodos de sesiones adicionales.

19. **El Sr. Salazar** (Jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos) subraya la importancia de la 10ª reunión de los comités y reconoce que pueden hacerse mayores esfuerzos para mejorar la forma en que se abordan esas cuestiones. Una opción puede ser el establecimiento de grupos de trabajo que se centren en un tema antes de que los expertos lo examinen en la reunión de los comités.

20. En lo que respecta a las seis prioridades temáticas mencionadas, dice que dos grupos de trabajo han traducido cada prioridad en ámbitos para la acción del ACNUDH y las 11 partes interesadas y ha determinado que la protección de los derechos económicos, sociales y culturales es una esfera de alta prioridad.

21. El orador acuerda que, debido a negociaciones históricamente complejas y a la cuestión de la indivisibilidad, se requiere una campaña para alentar la ratificación del nuevo Protocolo Facultativo. El ACNUDH está empeñado en hacer una contribución. Agradece las sugerencias del Comité respecto de la función que le corresponde en ese proceso y su asesoramiento sobre la mejor forma de lograr la ratificación, dado su gran caudal de experiencia al respecto.

22. Cuando se tienen tantas prioridades en una situación de crecimiento cero el verdadero desafío es comprender que haciendo menos se puede, en realidad, lograr más. El ACNUDH está debatiéndose con este principio, que exige un enfoque mejor definido para cada una de las esferas prioritarias. Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, la existencia de un instrumento muy progresista en su afirmación de la indivisibilidad es una evidente ventaja. Por tanto, incumbe a los Estados Miembros, el ACNUDH y el Comité la responsabilidad de convencer a todos los interesados de que acepten ese principio.

23. En lo que respecta a la falta de respuesta a la petición del Comité de un período de sesiones adicional por año en 2010 y 2011, dice que probablemente ha habido una falta de comunicación entre las distintas secretarías y asegura al Comité que en el futuro las nuevas peticiones de ese tipo se tratarán en forma distinta para evitar malentendidos.

24. **El Sr. Tirado Mejía** lamenta que los documentos importantes sobre Estados partes que deben ser examinados ya no se envíen en forma impresa a los miembros del Comité antes del período de sesiones. Señala que no todos los miembros tienen acceso a la Internet

y a los servicios de impresión necesarios para descargar e imprimir documentos extensos, y, sin embargo, es esencial que los miembros analicen esos documentos con antelación para prepararse adecuadamente.

25. **El Presidente** dice que habrá nuevas oportunidades más adelante en el período de sesiones para examinar todas las cuestiones planteadas en la sesión en curso.

Aprobación del programa (E/C.12/43/1)

26. Queda aprobado el programa.

El debate abarcado por el acta resumida concluye a las 10.35 horas